Aprobado
25 FEB 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Partido de la Unión por la gente.

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

25 FEB 2025

Hora 10:35

PROPOSICIÓN No. 16.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 numeral 8 de la constitución Política y los artículos 233, 234, 249 y 264 de la ley 5ta de 1992, solicitó citar a debate de control político a la señora María José Navarro Muñoz, Superintendente de Economía Solidaria, con el fin que sirva absolver el cuestionario adjunto en relación con el cumplimento de las metas de la entidad en hora y fecha a determinar por la Mesa Directiva.

CUESTIONARIO

1. Sobre la inspección, vigilancia y control del sector solidario

- ¿Cuáles han sido los principales resultados de la supervisión a las entidades de economía solidaria en los últimos cinco años?
- ¿Cómo se ha garantizado la transparencia y el cumplimiento normativo en la actividad financiera del cooperativismo?
- ¿Qué mecanismos se han implementado para prevenir el fraude y la captación ilegal de recursos en las organizaciones de economía solidaria?

2. Sobre la supervisión de las entidades de ahorro y crédito del sector solidario

- ¿Cuántos fondos de empleados, asociaciones mutuales y cooperativas de ahorro y crédito han sido supervisados en el último año?
- ¿Cuáles han sido los principales hallazgos en la supervisión de las entidades de ahorro y crédito del sector solidario?
- ¿Qué acciones correctivas se han tomado ante incumplimientos normativos detectados en estas entidades?
- ¿Se ha identificado un crecimiento sostenible y seguro en el sector de ahorro y crédito del cooperativismo?

3. Sobre la regulación y supervisión de la economía solidaria

- ¿Qué criterios se han utilizado para determinar qué organizaciones de economía solidaria están sujetas a supervisión?
- ¿Cómo ha sido la articulación entre Supersolidaria y otras entidades del Estado encargadas de la supervisión financiera?
- ¿Existen brechas regulatorias que dificulten el control y supervisión efectiva de las entidades del sector solidario?

- ¿De qué manera se ha garantizado que las organizaciones de economía solidaria mantengan niveles adecuados de solvencia y liquidez?

4. Sobre el fortalecimiento y sostenibilidad del sector solidario

- ¿Qué estrategias ha implementado Supersolidaria para fortalecer la transparencia y la sostenibilidad financiera del sector solidario?
- ¿Cómo se ha incentivado el cumplimiento de buenas prácticas de gobierno corporativo en las cooperativas y demás organizaciones supervisadas?
- ¿Qué acciones se han desarrollado para prevenir crisis financieras dentro del sector solidario y garantizar su estabilidad?

5. Sobre la prevención de riesgos y protección a los asociados

- ¿Cómo se ha fortalecido el sistema de alertas tempranas para prevenir riesgos financieros en las cooperativas de ahorro y crédito?
- ¿Qué mecanismos de protección se han implementado para salvaguardar los ahorros de los asociados en entidades supervisadas?
- ¿Cuál ha sido la respuesta de Supersolidaria ante casos de intervención o liquidación de cooperativas en crisis?

6. Sobre la supervisión de nuevas formas de economía solidaria

- ¿Cómo ha abordado Supersolidaria la supervisión de nuevas formas de economía solidaria en el contexto de la digitalización y la inclusión financiera?
- ¿Existen planes para adaptar la regulación del sector solidario ante la evolución de los mercados financieros y tecnológicos?
- ¿Se han identificado desafíos específicos en la supervisión de plataformas digitales cooperativas y mutuales?

7. Sobre el cumplimiento de la normatividad vigente

- ¿Cómo se ha garantizado que las entidades supervisadas cumplan con la normatividad vigente en materia de gobierno corporativo y gestión de riesgos?
- ¿Qué medidas ha implementado Supersolidaria para asegurar que las cooperativas de ahorro y crédito cumplan con las regulaciones de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT)?
- ¿Cuáles han sido los principales desafíos en la supervisión de organizaciones de economía solidaria que no están bajo una supervisión financiera especializada?

8. Sobre la articulación con el Gobierno Nacional y otras entidades

- ¿Cómo ha trabajado Supersolidaria con el Gobierno Nacional para fortalecer la regulación y supervisión del sector solidario?
- ¿Qué mecanismos de cooperación se han implementado entre Supersolidaria y la Superintendencia Financiera para evitar vacíos de supervisión en el sistema financiero?
- ¿Cómo ha influido la regulación expedida por el Presidente de la República en la ampliación o modificación de las entidades supervisadas por Supersolidaria?

VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante a la Cámara
Departamento Valle del Cauca.
Partido de la U